

“LA PEOR MENTIRA ES UNA VERDAD A MEDIAS” Y MÁS SI PROVIENE DE UN COMISARIO.

18 de diciembre de 2015

En relación a las declaraciones del Jefe de la Comisaría Local de Telde, D. Jesús García Aller, que el pasado domingo 13 aparecen publicadas en el Periódico Canarias7 y ante sus “verdades a medias”, la inacción y encubrimiento de los responsables policiales nos vemos obligados a poner en conocimiento de la opinión pública los siguientes extremos:

1º El único partido político al que pertenece el Sindicato Unificado de Policía es la Constitución Española y el Boletín Oficial del Estado.

2º El catálogo de puestos de trabajo de la Policía Nacional, diferencia, a pesar de lo que diga y haga el Comisario Jefe Local, los funcionarios destinados en el Puesto Fronterizo del Aeropuerto de Gran Canaria y los destinados en la Comisaría Local de Telde. El artículo 22 de la Orden Int/28/2013 de 18 de enero por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los Servicios Centrales y Periféricos de la Policía Nacional dispone que la dependencia será orgánica, y no funcional. Si el legislador hubiera querido otro tipo de dependencia lo hubiera reflejado, por lo que el Jefe de la Comisaría se atribuye unas competencias que no tiene y que denunciaremos en los tribunales.

3º Los “*dientes de sierra*” de la estadística del Comisario Local de Telde dicen que los Policías de Telde antes de su llegada consiguieron en 2013 un 100% de logros en la Productividad por Objetivos y ya en su mandato en el 2014 un 75% y en el 2015 un 50%, Esta es la realidad, durante su periodo al frente de la Comisaría la criminalidad ha aumentado, por lo que se ha perdido un 50% de los logros marcados en la media nacional. En esa productividad los valores que se computan son las infracciones penales, los delitos violentos, los robos en domicilio y las actas por posesión/consumo de drogas.

4º No es cierto que los delitos de robos con fuerza no se puedan evitar con patrullas uniformadas. La prevención de delitos es una de las misiones principales de los funcionarios de la Policía Nacional, vayan o no uniformados. La “*protección inteligente y eficiente*” no le ha dado resultado desde el tiempo que lleva aplicándola. Nosotros tenemos claro que los problemas de la seguridad ciudadana del fin del franquismo, allá por el año 1975, nada tiene que ver con la realidad delincencial del año 2015.

5º Puestos a hablar de irresponsabilidad, consideramos que Irresponsabilidad es dejar el Aeropuerto de Gran Canaria con mucho menos personal del necesario para el desempeño normal de los servicios.

6º No vamos a volver a solicitar el cese del Sr. Comisario, solicitaremos, vistas sus capacidades y el aval de sus superiores, un puesto de trabajo acorde a ellas lo más lejos posible de las Islas Canarias, donde sepan valorarlas de acuerdo a su merecida trayectoria.